

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-024

Quito D.M., 17 de febrero de 2016

Señor ingeniero  
Andrés Eguiguren  
**Administrador de Contrato**  
**Registro de la Propiedad de Quito**

Presente.-

De mi consideración:

Con Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0205A-OF del 5 de febrero de 2016, da los lineamientos que solicita proponga el consorcio para el tratamiento de libros antiguos.

En virtud de lo anterior indicado a continuación indico los lineamientos del Consorcio:

**INFORME ANÁLISIS DIGITALIZACIÓN PARA LIBROS ANTIGUOS Y DE  
TRATAMIENTO ESPECIAL**

A continuación se detalla el levantamiento y análisis realizado a los libros antiguos del acervo documental del Registro de la Propiedad de Quito que están pendientes de ser digitalizados.

**VALORACIÓN DE LIBROS, MECANISMO, TRATAMIENTO Y PROPUESTAS DE  
DIGITALIZACIÓN**

Para realizar la digitalización de estos libros se propone mantener 2 fases de digitalización, de la misma que actualmente se maneja el protocolo de digitalización.

En la fase 1-Libros Antiguos: se realizaría el alistamiento, escaneo e indexamiento básico de 5 metadatos.

- Subserie
- Volumen/Cuánta
- Año
- Numero de Inscripción
- Numero de Repertorio



En la fase 2-se realizaría el indexamiento de metadatos faltantes.

Para dar inicio con estos proceso se realizó un levantamiento de información y se ha identificado 3 clases de libros a ser digitalizados estos fueron segmentados por su complejidad en Alistamiento, Escaneo e Indexación.

**DIGITALIZACIÓN LIBROS DE 1910 a 1979 EN BUEN ESTADO:**

Se identificaron 325 libros correspondientes a las subserie PROPIEDAD, PROPIEDAD HORIZONTAL, HIPOTECA, HIPOTECA HORIZONTAL E INDA-IERAC. Estos libros se catalogaron en un grupo especial debido a que su estado físico permite mantener la línea de producción actual establecida en el protocolo de digitalización.

De estos libros se pudo identificar que son libros re empastados y que sus nuevas pastas ya se encuentran destruidas por lo que una vez realizada la digitalización estas pastas serán cambiadas.

Existen dos inconvenientes en esta clase de libros que podrían reducir la cantidad diaria a procesar, el primero es que todavía tienen anexos que deben ser identificados a que actas corresponden, el segundo inconveniente es que la cantidad de actas que tiene cada libro incrementa considerablemente el trabajo en creación e indexación básica de las actas.

**PROPUESTA DIGITALIZACIÓN:** Se propone que se asigne una sola personal del Registro de la Propiedad para que ayude con las dudas que puedan ir surgiendo mientras se está depurando estos libros, El pedido especial sería que esta persona permanezca las 8 horas laborables en el centro de digitalización, para que de esta manera todos los inconvenientes se vayan subsanando de inmediato.

**DIGITALIZACIÓN LIBROS PROHIBICIONES:**

Se identificaron 214 libros correspondientes a la subserie PROHIBICIONES, estos libros se han catalogado en un grupo diferente debido a que la organización física de las actas y sus anexos necesitan un análisis previo a la digitalización.

El principal inconveniente de estos libros es identificar el acta al que corresponde cada anexo debido a que estos se pueden encontrar en distintas partes del libro.

Para estos libros es necesario realizar una depuración previa en la que se pueda identificar la ubicación correcta de cada uno de los anexos.

**PROPUESTA DIGITALIZACIÓN:** Se propone que el personal de Registro inicie con la depuración previa de estos libros de manera inmediata, de esta manera se tendría adelantado libros para cuando inicie este proceso, Al iniciar este proceso el personal del Consorcio también realizaría esta depuración con la colaboración de al menos 5 personas del Registro de la Propiedad, las misma que tendrían que estar las 8 horas laborables en el centro de digitalización.

4



**DIGITALIZACIÓN LIBROS MENORES A 1909 DESTRUIDOS Y DETERIORADOS:**

Se identificaron 130 libros correspondientes a varias subserie estos libros se han catalogado en un grupo diferente debido a que su estado físico deteriorado y destruido no permite realizar un alistamiento y escaneo normal.

El principal inconveniente de estos libros es que su estado físico dificulta su manipulación, en esta clase de libros se identificaron hojas rotas, carcomidas, deterioradas por moho, hojas que han sido mojadas y hojas en mal estado que no permiten apreciar con claridad su contenido.

**PROPUESTA DIGITALIZACIÓN:** Se propone que para la manipulación de estos libros se utilice implementos que permitan manipular los libros garantizando su estado físico, las técnicas de captura serian uso del ROBOT KIRTAS de manera manual y CAMARAS FOTOGRÁFICAS de alta definición para hacer una captura hoja por hoja.

**DETALLE Y FORMA DE EXTRACCIÓN DE METADATOS**

La extracción de los metadatos faltantes considerado como fase 2-libros antiguos, daría inicio una vez finalizado el escaneo integro del acervo documental. En esta fase de igual manera se ha considerado agrupar 3 clases de libros.

**INDEXACIÓN LIBROS DE 1910 a 1979 EN BUEN ESTADO:**

La dificultad de reconocimiento de la información debido a la conservación de las hojas de este tipo de libros, sugieren tendrán un indexamiento básico con los siguientes metadatos:

- Sub-serie
- Año de libro
- Volumen y/o cuantía
- Número de inscripción
- Número de repertorio

Se recomienda que las actas sean generadas en un solo archivo PDF tipo libro, reconociendo a través de índices el inicio de cada acta, que sumado al indexamiento básico contribuyen a procesos de búsqueda.

**INDEXACIÓN LIBROS PROHIBICIONES:**

La indexación de esta clase de libros se la realizaría utilizando mecanismos de extracción automático tal como se describió en el entregable de digitalización E-02.



**INDEXACIÓN LIBROS MENORES A 1909 DESTRUIDOS Y DETERIORADOS:**

Después de una revisión previa a estos libros y su estado físico se estima que sería de gran dificultad obtener todos los metadatos. Entre los factores que dificultan el proceso están: El estado físico que impiden la visualización del contenido en las actas y adicionalmente el tipo de caligrafía que podría ser un factor determinante al momento de tratar de identificar información.

La dificultad de reconocimiento de la información debido a la conservación de las hojas de este tipo de libros, sugieren tendrán un indexamiento básico con los siguientes metadatos:

- Sub-serie
- Año de libro
- Volumen y/o cuantía
- Número de inscripción
- Número de repertorio

Se recomienda que las actas sean generadas en un solo archivo PDF tipo libro, reconociendo a través de índices el inicio de cada acta, que sumado al indexamiento básico contribuyen a procesos de búsqueda.

La agrupación sería un archivo PDF por LIBRO y la estructura interna tendría marcadores que permitan ubicarse en el acta deseada.

**REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS AL RPDMQ**

Se solicita al Registro de la Propiedad facilite personal para soportar con las fase 1 y fase 2 de la digitalización de los Libros Antiguos.

**Fase 1-Libros Antiguos:**

Para libros del 1910 a 1979 se solicita una persona a tiempo completo en el centro de digitalización.

Para los libros de Prohibiciones se solicita al menos 5 personas para que realicen la organización de los anexos previo a ser digitalizados, una vez iniciada la digitalización de este tipo de libros y si quedaran pendiente libros por organizar los anexos estas 4 trabajaran en conjunto con los operadores del Centro de Digitalización a tiempo completo.

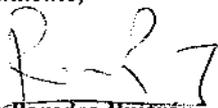
**Fase 2-Libros Antiguos:**

Indexación de libros antiguos, con el apoyo de siete (7) personas del Registro que identifiquen la información a indexar, durante un periodo mínimo de 3 meses, durante el cual se procesarán al menos 7 libros históricos diarios.



Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



**Byron Paredes Buitrón**

**Gerente de Proyecto**

**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

C.C.:

- Dr. Pablo Falconi C. Registrador de la Propiedad (E).
- Dr. José Luis Aucancela, Director de Archivo
- Ing. Francisco Cevallos, Asesor Administrador General
- Ing. Patricio Espín. Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización).

